

FASE I

PROGRAMA DE TRABAJO Y PLAN DE PARTICIPACIÓN

PROGRAMA DE TRABAJO



**PBOM
LA CAMPANA**
PLAN BÁSICO
DE ORDENACIÓN
MUNICIPAL



**Diputación
Sevilla**

Ayuntamiento
de La Campana
Promotor

Diputación
Provincial
de Sevilla
Organismo financiador

 **buró4**

Buró 4
Arquitectos, S.L.P.
Equipo redactor

Contratación
de servicios de redacción del
PLAN BÁSICO DE ORDENACIÓN MUNICIPAL
del Ayuntamiento de La Campana
EXPEDIENTE 4/2025

FASE I
**PROGRAMA DE TRABAJO
Y PLAN DE PARTICIPACIÓN**
FECHA DE EDICIÓN: JULIO 2025

DIRECCIÓN DE
EQUIPO URBANÍSTICO



Ayuntamiento
de La Campana
Promotor

Diputación
Provincial
de Sevilla
Organismo financiador



Buró 4
Arquitectos, S.L.P.
Equipo redactor



EQUIPO

El presente documento de **PROGRAMA DE TRABAJO- DOCUMENTO A** para el **PLAN BÁSICO DE ORDENACIÓN MUNICIPAL de LA CAMPANA** se redacta por encargo del Excmo. Ayuntamiento de La Campana a **BURÓ 4 ARQUITECTOS, S.L.P.**, adjudicado mediante el concurso público celebrado para ello. (expediente 4/2025).

El equipo asignado por **BURÓ 4 ARQUITECTOS, S.L.P.** para la elaboración del documento es el siguiente:

DIRECCIÓN DE EQUIPO URBANÍSTICO

Ramón Cuevas Rebollo. Arquitecto urbanista
Jorge Ferral Sevilla. Arquitecto urbanista

COORDINACIÓN Y REDACCIÓN

Isabel Jiménez López. Arquitecta urbanista
Javier López Ruiz. Arquitecto urbanista

DIRECCIÓN DE EQUIPO AMBIENTAL

Miguel Martin Pérez, Geógrafo urbanista

JEFES DE EQUIPO

Jesús Díaz Gómez, Arquitecto. Infraestructuras
Ismael Ferral Sevilla, Arquitecto. Proyectos
Antonio Alonso Campaña, Arquitecto
Rosario Rodríguez Cazorla, Arquitecta
María Valdivieso Navarro, LADE Economía

EQUIPO TÉCNICO

Lidia Berdonces Machío, Arquitecta
Alicia Gómez del Castillo, Arquitecta
Carlos Diaz Rebollo, Arquitecto
Sara Caballero Inarejos, Arquitecta urbanista
Alejandro Barbadillo Gálvez, Arquitecto
Luis Miguel Casal Mesa, Arquitecto
Urbano Jimenez Guerrero, Arquitecto
Isabel González Lagos, Arquitecta
Pablo Rodríguez Zambrana, Arquitecto
Carlos Sánchez Sanabria, Arquitecto
Verónica Rodríguez Vergara, Arquitecta
Olga Muñoz López, Arquitecta
Sara Berrocal Ríos, Arquitecta
Alicia Millán Tudela, Arquitecta
Carlos Alcolea López, Ingeniero civil
Paloma Páez Grund, Estudiante de Arquitectura
María Gómez Fernández, Estudiante de Arquitectura
Juan Motilla Guzmán, Geógrafo urbanista
Lyhiam Maanan Lahsen, Abogada Urbanista
Rodrigo Caballero Veganzones, Asesor Jurídico

EQUIPO ADMINISTRATIVO

Luis F. Valdivieso Luis, Administración
Teresa Marín González, Contabilidad

REFERENTES MUNICIPALES

POLÍTICOS

TÉCNICOS MUNICIPALES

ÍNDICE

A. INTRODUCCIÓN 5

B. OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE TRABAJO 6

C. METODOLOGÍA PROPUESTA..... 9

D. MEDIOS TÉCNICOS13

E. PROGRAMA DE FASES DE TRABAJO20

F. CRONOGRAMA.....29

G. HITOS Y ACCIONES RELEVANTES.....35

H. DOCUMENTOS A ELABORAR37

I. INFORMES SECTORIALES39

A. INTRODUCCIÓN

El presente documento define el programa de trabajo definitivo para la elaboración del Plan Básico de Ordenación Municipal (PBOM) del municipio de la Campana, atendiendo a la evolución de los planeamientos iniciales como resultado de los primeros contactos entre el equipo redactor y los servicios técnicos municipales.

Para el desarrollo de los contenidos del documento se ha partido de la definición de tareas contenida en las bases para la contratación de la asistencia técnica, así como de las conversaciones mantenidas con los servicios técnicos municipales.

El programa de trabajo tiene en cuenta las necesidades de futura coordinación con otros agentes externos implicados en el desarrollo y procedimiento de tramitación del Plan Básico, así como los plazos en los que se entiende que podrá contarse con las aportaciones de dichos equipos.

La secuencia de ejecución de los trabajos responde a los planteamientos iniciales del Pliego de Prescripciones Técnicas del contrato, que establece al describir las fases que debe recoger el programa de trabajo como instrumento de replanificación.

Por ello se propone una organización temporal de los trabajos en la que se aborda una primera aproximación a las problemáticas de la ciudad desde la escala general, aprovechando los datos ya existentes y formulando unas primeras hipótesis de modelo, de tal manera que un primer debate público no sólo produzca elementos de reflexión para el modelo, sino que también pueda permitir orientar los trabajos de dichos estudios, completando el diagnóstico técnico con nuevas orientaciones recibidas del diagnóstico percibido.

B. OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE TRABAJO

El objetivo fundamental de esta primera fase de trabajo “FASE 1- PROGRAMA DE TRABAJO Y PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA” es el obtener un documento eficaz y accesible que recoja las inquietudes urbanísticas del municipio a través de una tramitación ágil y eficiente con una alta seguridad jurídica que asegure la vigencia del Plan y con ello se consiga los objetivos del instrumento de ordenación general establecidos por la normativa autonómica.

Para lograr dicha finalidad es importante incidir en las dos líneas de desarrollo del documento-La correspondiente a la Redacción y por otro lado la Tramitación - planificando su desarrollo y así minimizar las diferentes incidencias que se pueden generar y que puedan influir en el resultado final del documento y los plazos para su entrada en vigor

De cara a obtener un documento eficaz que recoja con exactitud las necesidades urbanísticas del municipio con una mayor seguridad jurídica, se hace necesario un conocimiento amplio de la situación urbanística actual, la incidencia sectorial existente y cuáles van a ser las líneas estratégicas sobre las que va a girar el municipio en un próximo presente y futuro.

En lo que respecta a su tramitación con la finalidad de que esta se desarrolle de manera ágil, eficaz y transparente, se hace necesario planificar de forma rigurosa las distintas fases siguiendo los procedimientos legales y administrativos establecidos en la LISTA y normativas sectoriales, que irán desde las actuaciones previas a su redacción hasta su entrada en vigor tras la Aprobación Definitiva.

Se debe estudiar de forma pormenorizada las necesidades a tener en cuenta en el desarrollo, desde medios humanos, organización como necesidades de impulso y gestión política que debe implementarse para lograr un buen documento que permita su desarrollo de una manera eficaz.

OBJETIVOS

Por todo ello, el objetivo de nuestro Programa de Trabajo se basará en:

Establecer metas claras y alcanzables: El plan de trabajo debe establecer metas específicas, mensurables, alcanzables, relevantes y con un plazo determinado. Estas metas deben ser realistas y estar en línea con los recursos disponibles.

Definir las responsabilidades de cada miembro del equipo: El plan de trabajo debe establecer claramente las responsabilidades de cada miembro del equipo y definir sus roles en el proyecto. Esto asegura que cada miembro del equipo sepa lo que se espera de él y pueda contribuir de manera efectiva al proyecto.

Establecer un cronograma de tareas: El plan de trabajo debe establecer un cronograma de actividades que describa las tareas a realizar y los plazos para cada una de ellas. Esto permite que el equipo pueda seguir un plan claro y estar al tanto de los plazos para cumplir con los objetivos del proyecto.

Identificar los recursos necesarios: El plan de trabajo debe identificar los recursos necesarios para llevar a cabo el proyecto, como los recursos humanos, financieros, técnicos y materiales. Esto asegura que el equipo tenga acceso a los recursos necesarios para completar el proyecto.

Evaluar el progreso y los resultados: El plan de trabajo debe establecer un proceso de evaluación para medir el progreso y los resultados del proyecto en relación con los objetivos establecidos. Esto permite que el equipo ajuste su enfoque y tome medidas para garantizar el éxito del proyecto.

PROGRAMA DE TRABAJO

DOCUMENTO A

B. OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE TRABAJO

- Establecer medidas para su mitigación o eliminación como pueden ser las revisiones periódicas que faciliten el seguimiento coordinado y continuo de la redacción y tramitación
- Establecer responsabilidades garantizando la toma de decisiones oportunas en el caso de incidencia.



PBOM DE LA CAMPANA

PLAN BÁSICO DE ORDENACIÓN MUNICIPAL

FASE I - PROGRAMA DE TRABAJO Y PLAN DE PARTICIPACIÓN

PÁG 8

Identificación de objetivos y metas: en este proceso se definen los objetivos y metas del plan de trabajo de urbanismo, teniendo en cuenta las necesidades y prioridades de la comunidad y las metas de desarrollo sostenible.

Desarrollo de estrategias y políticas: en este proceso se desarrollan estrategias y políticas para lograr los objetivos y metas del plan de trabajo de urbanismo, incluyendo la planificación urbana, la gestión del transporte, la revitalización del centro de la ciudad, la protección del medio ambiente, etc.

Planificación y diseño: en este proceso se lleva a cabo la planificación y el diseño de los proyectos específicos que se implementarán para alcanzar los objetivos y metas del plan de trabajo de urbanismo, incluyendo el diseño de edificios y estructuras, la planificación del transporte, la creación de parques y espacios verdes, etc.

Implementación y seguimiento: en este proceso se implementan los proyectos específicos y se realiza un seguimiento del progreso hacia la consecución de los objetivos y metas del plan de trabajo de urbanismo, incluyendo la supervisión del progreso, la evaluación de los resultados y la realización de ajustes según sea necesario.

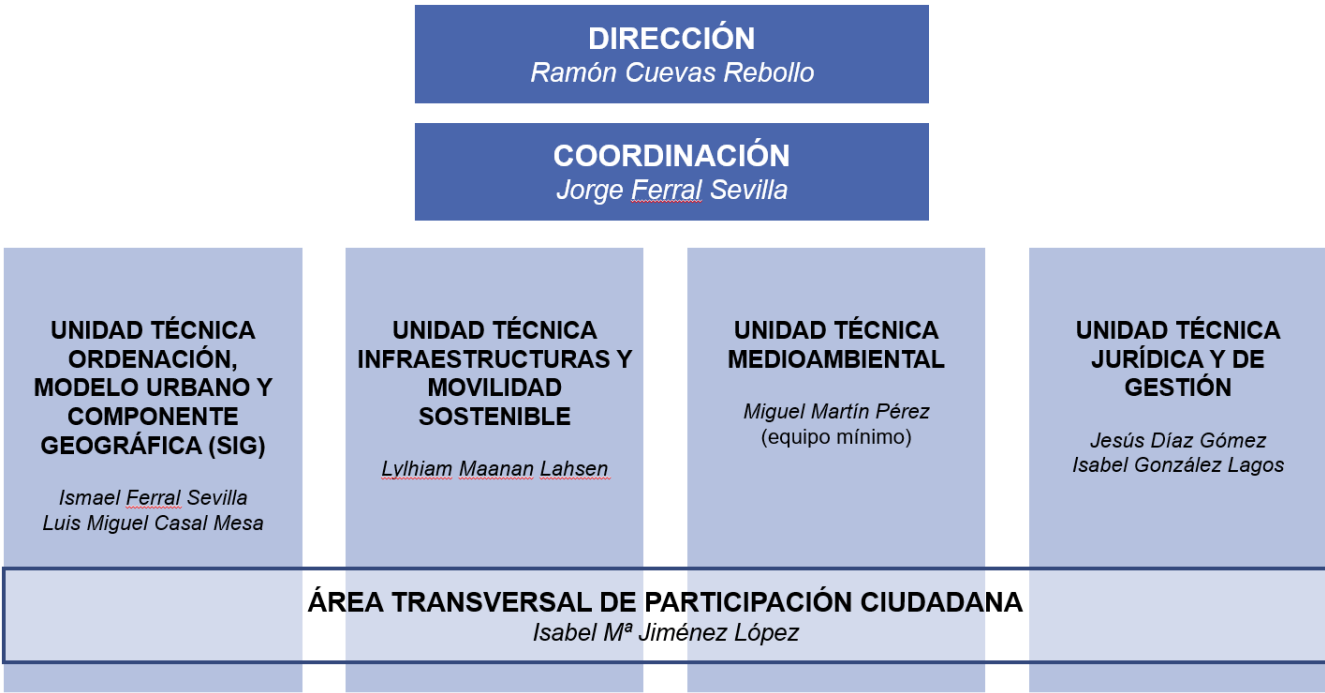
Participación y comunicación: en este proceso se fomenta la participación y la comunicación con la comunidad y otras partes interesadas, incluyendo la participación en reuniones públicas, la divulgación de información relevante y la obtención de comentarios y sugerencias de la comunidad.

Todos estos procesos se deberán desarrollar durante el procedimiento urbanístico del Plan.

D. MEDIOS TÉCNICOS

Considerando la complejidad de los trabajos, así como el elevado número de agentes intervinientes, y la multiplicidad de áreas temáticas que abarca un Plan Básico de Ordenación Municipal (PBOM), se hace necesario la organización del equipo de trabajo en una serie de áreas y unidades técnicas que permitan una mejor estructuración de las tareas a desarrollar. Es necesaria una adecuada coordinación entre los miembros del propio equipo redactor y con el resto de los agentes implicados (administraciones, organismos, instituciones, ciudadanía, etc...).

Se propone para ello una metodología basada en un equipo de dirección y coordinación de unidades técnicas en constante relación con la Área de Urbanismo, Obra Pública, Educación y Medio Ambiente del Ayuntamiento. Considerando la importancia de la gestión en este proyecto, como se definirá en los siguientes apartados, se plantean cuatro áreas de trabajo de carácter transversal: Ordenación, Modelo urbano y componente geográfica (SIG), Infraestructuras y movilidad, Medioambiental y Jurídica y de Gestión, las cuales deberán ir de la mano durante todo el proceso y en constante consonancia. De manera transversal se encuentra el Área de Participación ciudadana, que, atendiendo a las características del ámbito, supone un pilar fundamental para obtener información y para proponer propuestas social y económicamente viables.



Cada una de las unidades técnicas propuestas se ocupará de las tareas que se describen a continuación.

